



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 400-2016-A-MDLP

La Perla, 12 de Octubre de 2016

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

El Acta N°03-2016 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N°28607 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza N°019-2015-MDLP publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 20 de Agosto de 2015, aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla, estableciendo en el Artículo 7°, “El Diploma al Mérito se otorgará para felicitar a los vecinos y amigos del distrito como merecimientos por los servicios prestados en beneficio de la ciudad y en el Artículo 8° (...) “en el caso de La Llave de la Ciudad y el Diploma de Mérito serán otorgados por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía”;

Que, la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla, en Acta N°03-2016, luego de una deliberación exhaustiva de las propuestas de condecoraciones, quien sujetándose al artículo 11°, ítem 2 de la aludida Ordenanza Municipal, propone se otorgue “Diploma al Mérito”, al Señor CARLOS MANUEL DUCLOS ARISPE – Vecino Perleño destacado y Vicepresidente de la Junta Vecinal de la calle Wiracocha, por los servicios prestados en beneficio de su comunidad y del Distrito de La Perla, que ha permitido el desarrollo y mejoramiento de la seguridad en el Distrito, instalando en su domicilio una central de monitoreo de cámaras vecinales que redujeron en gran porcentaje el índice delictivo en su zona, contando con más de 10 cámaras que son vistas en tiempo real desde su domicilio y en las centrales de monitoreo de la base de Serenazgo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR la condecoración “Diploma al Mérito” del Distrito de La Perla, al Señor **CARLOS MANUEL DUCLOS ARISPE – Vecino Perleño destacado y Vicepresidente de la Junta Vecinal de la calle Wiracocha**, por su servicio prestado a favor de su comunidad y del Distrito de La Perla, por los fundamentos expuestos; notificándose.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA